

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 3 de mayo de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, ubicadas en Avenida Pino Suárez esquina con Elías Calles, Colonia Centro, el Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías de la Información y el Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix, quien a partir del día 18 de Abril de 2022, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías de la Información, según oficio de fecha 18 de Abril de 2022 suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Melina Portillo Lozano, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Fernando Romandía Rodríguez, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad Jurídica.
I.2 Documentos administrativos.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
II.2 Asuntos en trámite.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
II.5 Avance programático	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Gastos por comprobar; Renuncia; Resguardos cancelados.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.5 Inventario de archivos.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.

VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.3 Enlaces de Internet.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.4 Servicios telefónicos.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.6 Listado de usuarios.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.10 Inventario de servicios TIC.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.11 Proyectos en desarrollo.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.13 Listado de tareas críticas.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.16 Inventario de software desarrollado.	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto.
VII.17 Inventario de conjunto de datos	Impresa al paquete E-R. y anexo en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix, recibe en resguardo del Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani y el Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix manifiestan lo siguiente:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

## CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

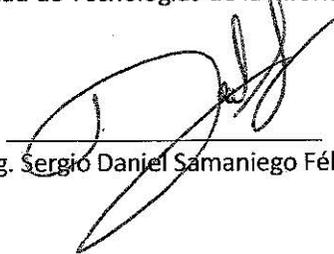
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 3 de Mayo de 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 112 fojas anexas a la presente.

Entrega



Ing. Héctor Leonel Yeomans Macazani

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías de la Información



Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Melina Portillo Lozano

Por el servidor público entrante:



C. Fernando Romandía Rodríguez



HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE ABRIL DE 2022

## C. SERGIO DANIEL SAMANIEGO FÉLIX

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESÓN, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

### ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUESTO NÓMINAL: JEFE DE UNIDAD

ADSCRITO A: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

SURTIENDÓ EFECTOS A PARTIR DEL: 18 DE ABRIL DE 2022.

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA UNIDAD REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; CONMINÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESÓN

C. S. P. EMPLEADO PERSONAL  
C. S. P. APORTEADO  
B. I. A. N. G. I. P. I. E. T. P.

